

Informaciones de interés

INDICADORES DE LA PRESTACIÓN FARMACÉUTICA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD A TRAVÉS DE RECETA. AÑO 2001

Los indicadores cuantitativos de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud se elaboran con los datos procedentes de las facturaciones mensuales de

las recetas dispensadas en las oficinas de farmacia que presentan los Colegios Oficiales de Farmacéuticos a las Entidades Gestoras del Sistema Nacional de Salud.

En estas facturaciones no van incluidas Especialidades Farmacéuticas (EF) de Uso Hospitalario, por no ser dispensadas en oficinas de farmacia.

—	Importe total (PVP)	1.332.034 mill. de pts.
—	Aportación beneficiario:	93.129 mill. de pts.
—	% Aportación/importe P.V.P.	6,99%
—	Gasto previo (importe a P.V.P.-Aportación)	1.238.905 mill. de pts.
•	Gasto Activos	286.873 mill. de pts. (23,16%)
•	Gasto Pensionistas ¹	952.032 mill. de pts. (76,84%)
—	Gasto final ²	1.207.132 mill. de pts.

* Gasto previo 2001/2000	9,71%
* Gasto final 2001/2000	7,9 %

—	Gasto según contingente :	
•	Especialidades Farmacéuticas	1.122.324 mill. de pts. (90,59%)
•	Efectos y accesorios	57.609 mill. de pts. (4,65%)
•	Fórmulas magistrales, vacunas antialérgicas y Varios ³	58.972 mill. de pts. (4,76%)
—	Recetas: 621 millones	
•	Recetas activos	188 millones (30,36%)
•	Recetas pensionistas	433 millones (69,64%)

* Recetas 2001/2000	4,02%
---------------------------	-------

—	Importe/receta: 2.144 pesetas	
•	Activos	1.962 pts.
•	Pensionistas	2.223 pts.
—	Gasto/receta: 1.943 pesetas	
•	Activos	1.471 pts.
•	Pensionistas	2.221 pts.

Fuente: Banco de Datos de la DGFP.

- (1) Cuando se especifica «Pensionistas» se incluyen: los jubilados y todas aquellas personas «exentas» de aportación dentro de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud (Síndrome tóxico, Minusválidos, Recetas de «Accidentes de trabajo y enfermedad profesional»).
- (2) Gasto final una vez deducidos los márgenes de oficina de farmacia como consecuencia de la aplicación del Real Decreto Ley 5/2000.
- (2) En el apartado de Fórmulas Magistrales, vacunas antialérgicas y varios, se incluyen el importe de Especialidades Farmacéuticas de Diagnóstico Hospitalario.

NOTIFIQUE REACCIONES ADVERSAS Y PARTICIPE EN EL “SISTEMA ESPAÑOL DE FARMACOVIGILANCIA (SEFV)”

La Agencia Española del Medicamento, como coordinador del SEFV, anima a todos los profesionales de la salud a notificar las **sospechas** de reacciones adversas relacionadas con medicamentos. La notificación de reacciones adversas comunes o aparentemente insignificantes pueden ayudar a identificar problemas con el uso de medicamentos.

No es necesario tener toda la información confirmada, **solo la sospecha de la relación** entre el uso de un medicamento y una reacción adversa es suficiente para notificar.

¿QUÉ NOTIFICAR?

En particular, se recomienda notificar:

- **Todas** las sospechas de reacciones adversas a los NUEVOS MEDICAMENTOS recientemente comercializados (últimos 5 años),
- Las reacciones adversas “**graves**” relacionadas con el **resto** de medicamentos, tales como las que:
 - Resulten mortales
 - Amenacen la vida
 - Provoquen una hospitalización o la prolonguen
 - Ocasionen incapacidad laboral o escolar
 - Induzcan defectos congénitos
 - Sean importantes con criterio médico

Se deben considerar también las reacciones que se ocasionen como consecuencia de interacciones (de fármacos entre sí, con alimentos, alcohol, tabaco, etc).

¿CÓMO NOTIFICAR?

Se deben utilizar las “**tarjetas amarillas**” que distribuyen los correspondientes Centros Autonómicos de Farmacovigilancia (ver en <http://www.msc.es/agemed/docs/DirSEFV.pdf>) o mediante comunicación al Laboratorio titular del medicamento relacionado.

IMPORTANTE: NOTIFIQUE CASOS DE REACCIONES ADVERSAS

No dude en notificar cualquier sospecha de reacción adversa asociada al uso de medicamentos a su Centro Autonómico de Farmacovigilancia. En la página de Internet <http://www.msc.es/agemed/docs/DirSEFV.pdf> encontrará el directorio de Centros del Sistema Español de Farmacovigilancia.

Si ha cambiado o va a cambiar de domicilio, si no recibe «Información Terapéutica del Sistema Nacional de Salud» y desea que le sea enviada o quiere darse de baja, recorte y cumplimente la parte de abajo de esta hoja y remítala a:

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS Y PUBLICACIONES
CENTRO DE PUBLICACIONES
(Información Terapéutica del Sistema Nacional de Salud)
Ministerio de Sanidad y Consumo
Paseo del Prado 18-20, 28071 Madrid**



**BOLETIN DE SUSCRIPCION DE LA REVISTA
«INFORMACION TERAPEUTICA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD»**

Nombre y Apellidos

Domicilio

Localidad y C.P.

Profesión:

Médico _____ (Especialidad)

Farmacéutico _____ (Especialidad)

Otras _____ (Indicar)

Motivo del envío de este boletín de suscripción

- A) Para ser **INCLUIDO** entre los suscriptores
- B) Por **CAMBIO de DOMICILIO**
- C) Para ser dado de **BAJA** de la suscripción
- D) Por recibirlo por **DUPLICADO**
- E) Por **ERROR** en algún **DATO** ____ (Especificar)
- F) Por **otro motivo** _____ (Indicar)



Nota: Si el motivo del envío es por alguno de los apartados **B, C, D, E** o **F**, en los que ya hay datos suyos, POR FAVOR envíe la *última etiqueta* en donde viene especificado su número de referencia, con el fin de proceder mejor a su identificación

CONSEJO DE REDACCION

PRESIDENTE: Menéndez Menéndez, D.

Vocales: F. Amalich Fernández, V. Baos Vicente, J. Carramolino Hermosa, de la Cuesta García MV, R. Pérez Maestu, E. Pérez Trallero, C. Prieto Yerro, I. Prieto Yerro, J. L. Ruiz-Jiménez Aguilar, A. Sacristán Rodea, P. Sánchez García, J. M. Segovia de Arana.

Jefe de Redacción: M. Martínez de la Gándara.

Redacción y Secretaría de Redacción: M. T. Cuesta Terán.

Dirección: Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

Dirección Postal: Subdirección General de Asistencia y Prestación Farmacéutica. Ministerio de Sanidad y Consumo. Paseo del Prado, 18-20.28071 - Madrid

PRÓXIMO NÚMERO

Orientación y tratamiento del anciano con demencia

Grupos terapéuticos y Principios activos de mayor consumo en el SNS durante 2001

Nuevos principios activos

Informaciones de interés